

STH: POR DISPOSICIONES DEL MINSAL, NO PODREMOS MANTENER ABIERTA LA SEDE

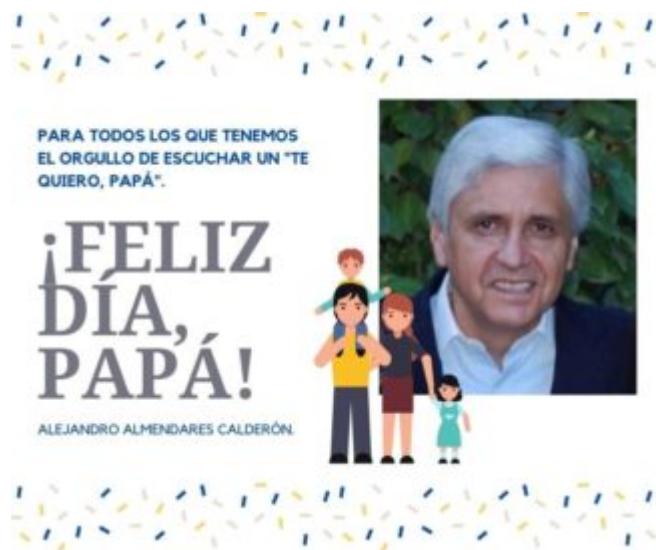


Nuevas disposiciones del Ministerio de Salud respecto a la pandemia que nos afecta, no permiten abrir la sede sindical de trabajadores a honorarios de la Municipalidad de Maipú (STH-Maipú), situación que impide mantener la atención de emergencia a los socios de STH, pero dicha atención no califica en las nuevas normativas sanitarias. Ante ello emitieron un comunicado para informar a sus socios.

Los dirigentes tenían todo un plan preparado para atender a sus socios en tiempos de pandemia, pero las nuevas restricciones sanitarias impiden que puedan mantener abierta la sede sindical y ante ello, como trabajadores de una entidad público, tienen que ser los primeros en acatar dicha disposición, aunque estarán atentos si la autoridad sanitaria cambia de parecer o flexibiliza la normativa ya que toda la labor sindical es de ayuda a sus socios. Por ello, obligadamente tendrán que dejar de funcionar en su sede hasta un nuevo dictamen.

SALUDO A SUS PARCIALES DE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON



HERMAN SILVA SALUDA EL DIA DEL PADRE



Herman Silva Sanhueza y su equipo de concejalía, saludan atentamente a todos los padres de Maipú y sus alrededores. Hoy en tiempo de Pandemia, se hace más necesaria la unión para salir juntos de este problema, pero ello no empañá el

cariño de los hijos, hijas, nietos y nietas, además de la compañera de siempre, núcleo de la familia.

Será diferente este año 2020, pero con el amor familiar de

siempre.

Con cariño fraternal

Herman Silva Sanhueza

21 de junio de 2020

INFORME EPIDEMIOLÓGICO. COVID-19. 19-06-2020 (MINSAL)



En Chile, hasta el 18 de junio se han detectado 250.919 casos de COVID-19 (231.393 con confirmación de laboratorio y 19.526 probables, sin confirmación de laboratorio), con una tasa de 1289,5 por 100.000 habitantes. Esta tasa es la incidencia acumulada, es decir, el total de casos diagnosticados desde el 3 de marzo, fecha del primer caso, hasta la fecha de emisión de este informe.

Hay posibilidades que estas estadística cambien con las nuevas innovaciones del MINSAL sobre posibles contagios así como fallecidos por coronavirus cuyo certificado de defunción se

demoró o también los probables, nuevo concepto establecido.

Estimamos que son cifras que habrá que ver y ponderar al final de esta pandemia, ya que lo que interesa hoy es contener esta pandemia y salvar vidas, no dudando que esas cifras eran importantes para la estrategia a seguir.

CONTAGIADOS TOTALES

Metropolitana
Tabla 11. Casos de COVID-19 según semana epidemiológica por fecha de inicio de síntomas, notificación o fecha de muerte y comuna de residencia. Región Metropolitana, al 18 de junio de 2020.

Comuna	Habitantes	Número de Casos Confirmados		Tasa de letalidad estimada	Número de fallecidos	Tasa de Mortalidad	Número de Casos según Fecha de inicio de síntomas, notificación o fecha de muerte	
		Notificados	Confirmados				Notificados	Confirmados
Totales ^a	9.361	2.016	1.850 ^b	0,02%	155 ^c	1,617,9	1.850	1.850
Luis Correa ^d	206.700	457	228 ^e	0,01%	12	0,006%	457	228
Maitencillo	778.700	2.001	1.851 ^f	0,26%	155	1,97%	2.001	1.851
Total	1.033.400	2.016	1.851 ^g	0,19%	155	1,53%	2.001	1.851

Datos provisoriales al 18/06/2020.

^aSe considera el total de casos confirmados y probables informados en la fecha de notificación o de inicio de síntomas (no se consideran los casos sin notificación).

^bSíntomas se considera el total de los casos de residencia en La Cisterna que se visualizan en la tabla, según fecha de inicio de síntomas por la comuna epidemiológica.

^cDatos que no se manejan de los cuales los sistemas anotan la condicción de fallecimiento diagnóstico. Los casos presentados con semanas epidemiológicas anteriores pueden actualizarse en base a clínica.

^dLos datos corresponden a la comuna de Luis Correa.

^eSe corrige el número de residencia o comuna del inicio de síntomas en base a la comuna epidemiológica.

^fTasa de letalidad por 100.000 habitantes.

^gFuente: Sistema de certificaciones SITIFARIA. Oficina de Epidemiología, MINSAL-MINSA.

En Maipú los contagios, según el informe epidemiológico entregado el 20 de junio por el MINSAL, con casos hasta el 18 de junio, indican que los contagios totales suman 9.361 y los fallecidos 155.

La tabla indica que la incidencia llega a 1.617,9 respecto de la población de la comuna según el último CENSO, mientras que la tasa de mortalidad la calculan cada 100.000 habitantes y esta corresponde a 26,8.

De ello se puede desprender que la cifra de mortalidad de los contagios totales versus los fallecidos llega a una cifre del 1,6%, dura, pero baja respecto a niveles nacionales e internacionales.

Pero comparado con la Región Metropolitana que al 18 de junio registraba 3.558 fallecidos, el porcentaje de se eleva y pasa a ser el 4,3% de la Región.

Tabla 1. Número de casos y tasa de incidencia de COVID-19 según región de confirmación diagnóstica. Chile, al 18 de junio de 2020.

Zona de Chile	Provincia	Casos Asociados				Casos Fallecidos	Tasa incidencia acumulada	Tasa mortalidad acumulada	Tasa letalidad	
		Confirmados Notificados	Confirmados No Notificados	Pendientes	Total					
Región de Arica y Parinacota		352.110	1.293	0	353.403	27	100,0	4,8	0,0%	
Región de Tarapacá		480.779	6.739	239	493.747	74	100,0	18,0	3,4%	
Región de Antofagasta		691.854	8.667	346	701.867	51	100,0	13,0	0,0%	
Región de Atacama		531.759	618	7	532.384	0	100,0	0,0	0,0%	
Región de Coquimbo		336.398	2.082	322	340.802	26	100,0	1,0	0,0%	
Región de Valparaíso		1.960.159	8.209	452	1.976.810	247	100,0	7,5	2,4%	
Región Metropolitana de Santiago		8.325.072	103.879	15.886	8.444.837	2.026	100,0	13,0	1,9%	
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins		991.263	9.203	123	1.010.589	43	100,0	4,2	1,0%	
Región del Maule		1.331.359	3.743	28	1.335.130	34	100,0	2,2	0,0%	
Región del Bío Bío		541.553	7.086	0	550.695	35	100,0	4,9	0,0%	
Región del Biobío		1.983.688	8.246	189	1.991.123	4.950	100,0	241,3	0,6	0,0%
Región de la Araucanía		1.254.384	2.078	14	1.267.576	40	100,0	3,1	1,2%	
Región de Los Ríos		405.832	372	2	410.206	20	100,0	2,3	0,0%	
Región de Los Lagos		891.440	1.211	31	893.882	24	100,0	1,8	0,0%	
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		607.251	77	0	608.029	0	100,0	0,0	0,0%	
Región de Magallanes o la Antártica Chilena		178.302	1.213	0	179.725	1.101	100,0	6,0	3,7%	
Deseanclarado		-	0	128	0	128	0	-	0,0%	
Total país		15.458.559	235.859	31.046	15.725.464	4.089	100,0	11,0	1,0%	

Entrevistas las 08:00 hrs. 14/06/2020, con fecha de cierre 19/06/2020 hora del 10 de junio de 2020.

*129 casos no notificados se registran según régimen de notificación, por lo que no aparecen en los totales.

Fuente: <https://www.sesa.gob.cl/coronavirus/datos-oficiales/#reporte>

El informe epidemiológico es entregado por el MINSAL e indica que se publicará dos veces por semana.

STH: TRABAJO PRESENCIAL SOLO CON AUTORIZACION SANITARIA



I. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

El Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, (STH-Maipú) entrega indicaciones para sus socios que deban concurrir a trabajo presencial. En el comunicado recomienda no asistir si el empleador no ha entregado dicho permiso sanitario.

Mediante un comunicado, el STH, dio a conocer a sus asociados que no deben concurrir a trabajar si el empleador, en este caso la Municipalidad de Maipú, no le entrega el permiso sanitario correspondiente en tiempo de pandemia para transitar rumbo a su labor habitual, en la nota indican que “se arriesgan a ser detenidos y pagar multa en dinero de lo cual nadie se hará responsable”.

EL COMUNICADO INDICA

STH Informa:

Por razones de seguridad a nuestros socios y socias, informamos que a contar del lunes 22 de junio todo funcionario o funcionaria que tenga que asistir a sus labores presenciales deberá hacerlo con el respectivo permiso que entrega la autoridad sanitaria, el cual debe ser **SOLICITADO POR EL EMPLEADOR.**

A quienes no se les hayan entregado el permiso correspondiente les solicitamos No presentarse a su lugar de trabajo, pues se arriesgan a ser detenidos y pagar multa en dinero de lo cual nadie se hará responsable.

REITERAMOS:

A quienes no se les entregue el permiso correspondiente **NO DEBEN PRESENTASE A SUS LABORES.** Este Directorio está preocupado y comprometido por hacer cumplir los derechos y seguridad de nuestros trabajadores.

Ate:

La Directiva

MUNICIPIOS PIDEN CORREGIR DECISIÓN DEL PARLAMENTO POR

- Casi 100 alcaldes y 700 concejales no podrán competir en próxima elecciones

MUNICIPIOS PIDEN CORREGIR DECISIÓN DEL PARLAMENTO POR SER INCONSULTA Y EN MEDIO DE UN PROCESOS ELECTORAL EN MARCHA

**EL DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES
MANIFIESTA SU INQUIETUD POR LAS DECISIONES INCONSULTAS DEL
PODER LEGISLATIVO**

1.- Estamos en medio de la fase más aguda de la crisis sanitaria, concentrados en enfrentar la enfermedad y resolver las necesidades más apremiantes de chilenas y chilenos. Otras preocupaciones -importantes, pero subalternas- no debieran ocupar nuestro tiempo. Por ello, lamentamos tener que distraer un momento para responder a la situación que se ha suscitado a raíz de la decisión del Congreso Nacional y sus parlamentarios respecto a la reelección de autoridades, de la cual nos enteramos por la prensa. Al respecto coincidimos en la necesidad de renovar la política y permitir ensanchar las posibilidades para todos. Las autoridades locales siempre hemos estado sometidos a la voluntad popular, a quién le rendimos cuenta día a día en el territorio.

2.- Hoy los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas de Chile hemos estado concentrados en la grave emergencia que azota al país, respondiendo en cada territorio con nuestros equipos municipales a las urgencias de las personas. Esa es nuestra primera misión. Como es sabido, los servicios de salud están colapsados y las dificultades económicas, derivadas de la urgencia sanitaria, generan otras carencias que hemos debido atender en medio de una baja generalizada de recursos municipales, que no ha sido resuelta aún en toda su magnitud.

Nos hemos puesto a disposición de las autoridades nacionales y de las organizaciones sociales para contribuir a la búsqueda de soluciones ante las crisis. Ayer fue en el *estallido social* y hoy en la pandemia. La opinión pública ha valorado este trabajo lo que agradecemos muy sinceramente. Por cierto este

alto aprecio nos compromete a redoblar los esfuerzos en las comunas y localidades del país.

3.- Respecto a la reciente decisión parlamentaria nos asiste el deber de señalar que nuestro mandato deriva de elecciones competitivas: no ha habido nunca sistema binominal para elecciones municipales. Así, la competencia para la generación de autoridades locales ha sido la constante de un sistema electoral competitivo. Tanto es así que en la elección municipal de 2016 hubo 19 listas que correspondían a 17 pactos. En la elección de concejales se inscribieron 12 mil candidatos marcando una cifra histórica en elecciones locales. Tras cada elección un número significativo de alcaldes y concejales deja de serlo y da lugar a otras autoridades. Todos ellos han cumplido con ser la primera respuesta del Estado a sus vecinos, y han canalizado el sentir de millones a través de un trabajo constante y cercano a la realidad de sus territorios. Es parte de la esencia de la democracia representativa que el pueblo elija a sus autoridades porque confía en que gestiona o gestionará los asuntos colectivos como si fueran los suyos propios, y creemos firmemente que los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas de nuestro país hacen realidad esta máxima.

4.- Resulta oportuno señalar que antes de la aprobación de la Reforma Constitucional que limita la reelección de autoridades, el proceso electoral municipal ya estaba en marcha, lo que produjo efectos no advertidos en la discusión legislativa: algunos concejales habían renunciado para no generar inhabilidades en su presentación a otras contiendas y varios alcaldes estaban analizando los plazos para tomar decisiones. Algunos de ellos incluso habían renunciado a su cargo para respetar el marco jurídico que regula los actos electorales. Otros renunciaron a su militancia o, se

inscribieron en algún partido político para dar cumplimiento a lo señalado por la ley. Evidentemente esto ha afectado el buen funcionamiento de los concejos municipales en momentos donde toda la atención debería estar centrada en la contención de la pandemia.

En medio de esto, y por razones atendibles, se aprobó posponer esta elección pero **sin cambiar los plazos para inhabilidades**. El apego a la ley que normalmente muestra el legislador, en este caso, –incomprensiblemente– no lo tuvo. Las reglas del juego siempre necesitan ser claras previamente a cualquier proceso electoral, cambiarlas durante el proceso es profundamente antidemocrático, arbitrario y muestra improvisación a la hora de legislar. Es el pueblo soberano el encargado -mediante el sufragio- de determinar si quiere o no que una autoridad continúe en su cargo. Limitar ese derecho sólo por imperio de dictar leyes no parece ser el camino más adecuado ni el más prudente. Rehuir de esta discusión pública, donde se debaten elementos sustantivos de nuestra democracia, no nos parece el camino.

Entendemos que en el Congreso se haya dado un debate para promover la renovación de senadores y diputados, respetamos eso y respetamos sus decisiones. Valoramos el ejercicio democrático que esta decisión significa para el Congreso, pero en el plano local genera efectos indeseados. **Cambia las reglas del juego en medio de un proceso en marcha**. Reiteramos que estamos frente a sistemas electorales distintos y que el proceso electoral de la próxima elección municipal ya había comenzado.

5.- Ni los alcaldes, concejales, ni la ciudadanía fueron convocados a debatir en un tema tan trascendente. Es más, si

se respeta y protege de manera absoluta la voluntad popular debieron haberse considerado formas amplias de participación y opinión. Simplemente nosotros no hemos sido parte de esa reforma.

Queremos lo mejor para nuestro país y así lo hemos demostrado en estos difíciles días para nuestra querida Patria, por lo cual en ese espíritu republicano que nos anima, seguiremos trabajando con más ahínco que nunca por buscar el mayor bienestar para nuestras comunas. **Solicitamos, en ese mismo espíritu, que las autoridades políticas y legislativas intervengan –por única vez– en esta decisión, corrigiendo una decisión inconsulta con los propios afectados.**

Hacemos especial hincapié en los más de 700 concejales que se verán intensamente afectados por esta reforma. Son ellos y ellas los que hacen un esfuerzo incansable en los territorios, haciendo llegar la voz de las comunidades, juntas de vecinos, organizaciones sociales y tantos otros actores locales.

El mundo municipal, que ha sido valorado por la ciudadanía por su oportuno actuar en los últimos meses, requiere un trato respetuoso, en que las decisiones legislativas no distorsionen la voluntad popular manifestada en cada comuna del país.

Directorio AChM

Fernando Paredes Mansilla (UDI), alcalde de Natales,
Presidente AChM

Henry Campos Coa (UDI), alcalde de Talcahuano, Secretario General AChM

Carlos Cuadrado Prats (PPD), alcalde de Huechuraba, Primer Vicepresidente AChM

Felipe Delpin Aguilar (PDC), Alcalde de La Granja, Segundo Vicepresidente AChM

Rodrigo Sánchez Villalobos (PC), alcalde de La Ligua, Tesorero AChM

Germán Codina Powers (RN), alcalde de Puente Alto, Vicepresidente AChM

Carlos Soto González (PR), concejal de Lo Espejo, Vicepresidente AChM

Raúl Torrealba del Pedregal (RN), alcalde de Vitacura, Vicepresidente AChM

Sadi Melo Moya (PS), alcalde de El Bosque, Vicepresidente AChM

Ana María Silva Gutiérrez (PDC), alcaldesa de Codegua, Vicepresidenta AChM

Oscar Sumonte González (IND), alcalde de Concón, Vicepresidente AChM

Mario Gierke Quevedo (IND), alcalde de Cabrero, Vicepresidente AChM

DECLARACIÓN COMISIONES

AMBIENTALES POLÍTICOS REACTIVACIÓN ECONÓMICA

PARTIDOS POR UNA

DECLARACIÓN COMISIONES AMBIENTALES PARTIDOS POLÍTICOS POR UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA SUSTENTABLE Y HACIA UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECOLÓGICO

Nuestro país vive una grave crisis sanitaria, social, económica, política y ecológica, sin precedentes en su historia. Al estallido social de octubre, la crisis del agua, las zonas de sacrificio, entre otros problemas ambientales, se ha sumado una catástrofe sanitaria que no sólo está matando a miles de personas, también está generando el mayor retroceso económico y social de los últimos cuarenta años en Chile y el mundo.

En este contexto, y con relación al acuerdo Marco de Entendimiento para Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos de las Familias y la Reactivación Económica y del Empleo (14 junio 2020), consideramos fundamental entender que este acuerdo llega tres meses tarde, su cobertura es insuficiente y que su magnitud no alcanza para las necesidades de la población; nuestra primera urgencia es detener la pandemia y lamentablemente este plan no está cerca de asegurarla. Se requieren más recursos para proteger la salud de las personas, sin la cual ninguna otra actividad es posible.

Aunque el acuerdo señala la intención que la reactivación económica sea sustentable y una inversión con énfasis “verde”, a pesar de los esfuerzos de los firmantes del acuerdo por

darle mayor profundidad, finalmente no integra nada concreto en cuidado ambiental. Por el contrario, propone reducir los plazos de la evaluación ambiental de grandes proyectos y acelerar concesiones y la cartera de inversión pública ligada a la construcción de embalses y obras de regadío, perdiendo la oportunidad de promover iniciativas que estén basadas en la naturaleza, las que en el tiempo son más sustentables y económicas para el país. El Congreso Nacional debe revisar con mucho detenimiento estas iniciativas, ya que el gobierno anteriormente ha abusado de la letra chica.

Una de las causas centrales de las agudas desigualdades sociales de nuestro país, de la crisis ecológica global y, en consecuencia, de la profundidad e impacto de la actual pandemia, es el modelo económico global imperante, neoliberal extractivista y concentrador de la riqueza, que demanda una continua expansión; que no toma en cuenta los límites planetarios ni los impactos; y no cesa en aumentar la frontera de explotación de los recursos naturales, facilitando la aparición de nuevos agentes patógenos y limitando la capacidad de adaptación del ser humano y los ecosistemas.

Las Comisiones de Medio Ambiente de los partidos firmantes, consideramos fundamental entender que la crisis actual tiene su origen en los desequilibrios ambientales que hemos generado, en consecuencia, la reactivación económica es también una oportunidad de realizar transformaciones profundas y enmendar el rumbo. Chile puede y debe avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo centrado en una economía verde, la calidad de vida de las personas y en el cuidado de la naturaleza. Los esfuerzos por atender la pandemia y la crítica situación económica deben también asegurar una reactivación sustentable.

Demandamos al gobierno y solicitamos a nuestros propios partidos, tomar con sentido de urgencia las medidas necesarias para avanzar hacia una transición ecológica que traiga un desarrollo con justicia ambiental, que permita a Chile cumplir con su aporte a la meta de detener el calentamiento global disminuyendo sus emisiones en un 45% al 2030, para evitar el aumento de 1.5 °C al 2100, y tomar medidas drásticas rápidamente para proteger a las personas, tanto de hoy como a las generaciones futuras, de una catástrofe mayor y de las injusticias que acarrean las crisis ambientales en que nos vemos insertos.

Los abajo firmantes nos comprometemos a impulsar una Nueva Constitución Ecológica, a la que estamos convocados a ratificar todos los ciudadanos y ciudadanas en el mes de octubre de este año, que consolide los cambios que Chile necesita en justicia social y ambiental y fije un nuevo rumbo en nuestra historia hacia la sustentabilidad.

Esperamos que en la discusión en el Congreso Nacional este Acuerdo Marco sea modificado y mejorado sustancialmente, incorporando una perspectiva ecológica y la participación del mundo social, sindical, y académico, en la construcción de una respuesta de salida a la pandemia y la reactivación económica.DECLARACIÓN 17.6.20 COMISIONES AMBIENTALES PARTIDOS POLÍTICOS

VF

(1)

**R★D****Partido Liberal**
de ChilePartido
Convergencia
Social,
Comisión
Habitat y
Justicia
TerritorialPartido
Revolución
Democrática,
Comisión
Nuevo Modelo
de Desarrollo
y Frente
EcosocialPartido
Comunes,
Frente por el
Medio
Ambiente y
BiodiversidadPartido Liberal
de Chile,
Comisión de
Medio
Ambiente.Partido Federación
Regionalista Verde
Social.Partido
Comunista
de Chile.Partido por la
Democracia,
Comisión de
Medioambiente y
Sustentabilidad.Partido
Demócrata
Cristiano,
Comisión
Sustentabilidad.Partido
Radical
de Chile,
Comisión
de Medio
Ambiente.Partido
Progresista,
Comisión de
Medio
Ambiente.Partido
Socialista de
Chile, Comisión
de Medio
Ambiente.

Chile, 17 de junio de 2020.

FALLECIO FULVIO MANGILI. EX DIRIGENTE DE LA LAM

- ☒ Un duro golpe recibieron vecinos que en la década del '70 integraron la Liga Atlética Maipú, destacada a nivel nacional en esa época, con campeones nacionales y triunfos en torneos sudamericanos. La noche de este viernes 19 de junio de 2020 falleció don Fulvo Mangili, ex dirigente de esa liga atlética que movió el deporte en la comuna.

Don Fulvio Mangili se encontraba muy delicado de salud y la familia estaba esperando que en cualquier momento llegara el triste desenlace de su desaparecimiento terrenal.

La lamentable noticia ocurrió anoche, con el dolor de sus hijos Vicente, Lina, Maritza y Angela, que recuerdan y les

envían fraternales condolencias sus amigos y compañeros de lo que fue la Liga Atlética Maipú, LAM.

Los recuerdos cariñosos de quienes lo conocieron acompañándolos en torneos nacionales afloran ante esta irreparable pérdida, aunque señalan que se fue cumpliendo lo que más gustaba en su vida: el atletismo de jóvenes en esta comuna que lo vio llegar con muchas ideas a vivir a la Villa Copec.

Su funeral se realizó este sábado 20 de junio de 2020 a las 12:00 horas, siendo entregado a la madre tierra en el Cementerio Parque del Sendero, Maipú.

ESTA MANANA SE INICIA REPARTO DE CAJAS DE ALIMENTOS EN LA FARFANA



Días intensos de trabajo de la brigada creada para este efecto por parte del municipio y que tiene como objetivo repartir las cajas de alimentos que provienen de Gobierno, permitieron entregar cajas en Los

Héroes, El Abrazo, Templo Votivo en las últimas 48 horas y este sábado 20 de junio se comenzara la entrega en La Farfana. Esta mañana a las 11:10 minutos se dio a conocer la

información que indica el comienzo de la entrega en el populoso sector de La Farfana, ubicada al nor poniente de la comuna de Maipú.

La información no indica si se concluirá este sábado y si se continua mañana domingo, o el lunes, como sería lo normal, tampoco la cifra de cajas por barrio, teniendo en cuenta que los estratos sociales de ellas

Además señalan que se irá informando oportunamente en que barrio se continuará la entrega, con el fin de que los dueños de casa estén en la vivienda, tema que se anunciará en la medida que lleguen las cajas que provienen del Gobierno.

COMISIÓN NACIONAL DE CONCEJALES ACHM

COMUNICADO PÚBLICO

Una de las grandes preguntas que han aparecido producto del confinamiento, es ¿qué va a pasar con la educación?. Existe incertidumbre respecto de un retorno seguro a clases, y si este año escolar se podrá terminar (con los requisitos mínimos) sobre todo para el caso de los alumnos que están cursando 8vo básico y los que están terminando el 4to medio en colegios técnico-profesionales.

Sin embargo estas importantes preguntas que todos nos hacemos, no nos hemos preocupado del aspecto emocional y psicológico de nuestros niños y niñas. Factores fundamentales que influyen en su bienestar general como personas. Los adultos estamos acostumbrados a la rutina y a los horarios, los cumplimos como autómatas.

Inconscientemente estamos presionando para volver a una supuesta normalidad bajo el riesgo de un contagio masivo. Pero en este escenario ¿Qué será más importante?, la vida e integridad general de nuestros hijos (as) o el cumplimiento de reglas que nosotros mismos creamos y que no podemos cumplir.

Esta pandemia ha permitido desvelar la increíble diferencia entre la educación pública v/s la privada, por un lado tenemos alumnos (Educación Privada) que nunca vieron interrumpidas sus clases, y por el otro (Educación Pública) tenemos alumnos que no tienen computador, ni tablet, ni celular moderno, ni tampoco conexión a internet en su casa para poder asistir a clases online. No es posible que por un asunto de recursos tecnológicos, ciertos alumnos no puedan acceder a la educación y otros si. No podemos permitir este tipo de discriminación, ya que afecta directamente al aspecto emocional y psicológico de nuestros niños y niñas, y de su futuro, del cual nos debemos hacer cargo.

El Ministerio de Educación deberá elaborar una estrategia que permita el término del año escolar, sin que se pierda.

Beatriz Lagos Campos, Presidenta Comisión Nacional de Concejales AChM

Ariel Ramos Stocker, 1er Vicepresidente Comisión Nacional de Concejales AChM

Patricio Huerta Moraga, Vicepresidente Comisión Nacional de Concejales AChM

Alejandro Urrutia Jorquera, Vicepresidente Comisión Nacional

de Concejales AChM

Marco Quintanilla Pizarro, Vicepresidente Comisión Nacional de
Concejales AChM

Nibaldo Ahumada Mondaca, Vicepresidente Comisión Nacional de
Concejales AChM

Marcelo Sandoval Tillería, Vicepresidente Comisión Nacional de
Concejales AChM